

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Solicitud de Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT -03-047)

Partes o secciones clasificadas: Páginas 1

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Dirección de particulares, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Ing. Roberto Rodríguez Medrano

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 11/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 09 de enero de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NAYARIT

OFICIO N° 138.01.01/3763/17
BITÁCORA: 18/BW-0365/11/17

Tepic, Nayarit, a 21 de noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. JAVIER ARMANDO FAVELA IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL DE
TABACOS DEL PACIFICO NORTE S.A. DE C.V.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 21 de noviembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso de Plantación Forestal Comercial que fue registrado a su favor.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 28 de mayo de 2015, el Aviso de Plantación Forestal Comercial, integrado en el **LIBRO NAY, TIPO FI, VOLUMEN 3, NÚMERO 15, AÑO 15**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **PARCELA No. 003895 (JORGE ORTEGA SEA), F-18-011-PAC-003/15, PARCELA No. 3097014 (SERAFIN RODRIGUEZ BARO), F-18-011-PAC-002/15 y PARCELA No. 3097098 (EPIFANIO JAIME RAMIREZ), F-18-011-PAC-001/15**; ubicada en el Municipio de **RUIZ**; registrado mediante Oficio Número **138.01.01/1752/15**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NAYARIT

ING. ROBERTO RODRÍGUEZ MEDRANO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

- C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
- C.c.p. Lic. Alvaro Isaac Mata Calzada.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Presente
- C.c.p. Ing. Pedro Tello García.- Gerente Estatal de la CONAFOR.-Calle Girasol No. 217 Col. Parque Ecológico.- Tepic.- Presente
- C.p.c. Ing. Antonio Coronado de León.- Director General de la COFONAY.- Calle Progreso Industrial Lote No. 2 Col. Cd. Industrial.- Tepic.- Presente
- Expediente
- Minutario

RRM/LEAG/PMR



